

BASES CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA

1. OBJETO.

El Ayuntamiento de Condado de Treviño presenta el Concurso de Decoración Navideña, dirigido a las Asociaciones, colectivos, juntas vecinales y particulares del municipio de Condado de Treviño, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los/as ciudadanos/as del Condado de Treviño.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común o la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a los/as ciudadanos/as y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar tanto asociaciones o colectivos ubicados en Condado de Treviño como particulares que realicen su montaje dentro del propio término municipal: **lugares públicos de encuentro, calle o plaza.**

La decoración tendrá que tener **relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma**, teniendo quienes participen plena libertad en cuanto a técnica y estilo.

3. MATERIALES EMPLEADOS.

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que se consideren oportunos, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural, siempre y cuando provengan de talas naturales. Se podrán emplear así mismo, elementos de decoración iluminativos.

4. INSCRIPCIÓN.

Quienes deseen participar en el concurso deberán formalizar sus inscripciones **desde el 4 de noviembre hasta el día 13 de diciembre de 2024, enviando un correo electrónico (no se admitirá otro medio de inscripción)** a la siguiente dirección: euskera@condadodetrevino.es y adjuntando, por un lado, la hoja de inscripción cumplimentada y, por otro lado, cuatro fotos y un video de la decoración realizada para ser evaluadas en la correspondiente Comisión Permanente de valoración.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos durante el período establecido (del 24 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025, ambos inclusive) en su conjunto. Por tanto, **para el 22 de diciembre deberá estar finalizada y expuesta la decoración.**

Los participantes deberán enviar **4 fotos y un video grabado (que no sea montaje de fotos) de la decoración realizada.**

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición, éste será responsabilidad del colectivo o particular que ha montado la decoración siendo el competente para su subsanación.

6. ENTIDAD ORGANIZADORA.

Ayuntamiento del Condado de Treviño.

7. JURADO.

El jurado estará compuesto por los trabajadores del Ayuntamiento. El Jurado visualizará las fotos y videos presentados al concurso.

8. VALORACIÓN.

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Diseño.
- b) Originalidad.
- c) Iluminación.
- d) Fomento de los valores locales.
- e) Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los/as miembros del citado jurado dará lugar a los/as ganadores/as del concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya un/a claro/a ganador/a.

El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio. Los/as concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.

9. PREMIOS.

- 1er premio: lote de productos locales valorado en 300 euros.
- 2.º premio: lote de productos locales valorado en 150 euros.

10. ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de premios tendrá lugar en el Ayto. de Condado de Treviño el día acordado con los/as ganadores/as. Se dará a conocer el fallo en enero.

*La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad.

Hoja de inscripción

1. Nombre del colectivo/asociación/grupo/pueblo:

2. Nombre y apellidos de la persona de referencia del concurso:

3. Dirección del edificio, plaza o ubicación a decorar:

4. Correo electrónico:

5. Teléfono:

6. Materiales utilizados:

7. Adjuntar **cuatro fotos y un video** para su valoración.

8. Mediante la firma de este formulario:
 - Acepto las condiciones para la participación en el concurso.
 - Autorizo al Ayuntamiento de Condado de Treviño el uso de forma gratuita de la imagen por tiempo ilimitado, para su utilización en los materiales divulgativos institucionales.

Fdo.:

En Treviño, a de _____ de 2024.